

PROPUESTA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE MAHÓN SOBRE EL CLAUSTRO DEL CARMEN, PARA SER TRATADA POR URGENCIA EN EL PRÓXIMO PLENO.

Los equipamientos públicos deberían ser espacios destinados al uso público siempre cumpliendo con las prescripciones que la Administración le marca a cualquier ciudadano.

Sin embargo, en ocasiones, la Administración ejerce su papel de burócrata solventando algunas cuestiones para poder agilizar actividades o infraestructuras de interés público y/o general.

Ante cuestiones como estas, poco cabe decir. Si bien es cierto, la Administración debería dar ejemplo y solventar algunos trámites pendientes para disponer de sus instalaciones con las preceptivas licencias.

El Claustro del Carmen es un recinto con muchos años de actividad y diferentes espacios y entidades, por ello, a finales de 2013 se inició el proceso de regularización por el entonces equipo de gobierno del Partido Popular con Águeda Reynés como Alcaldesa. Se contrató un avance de Plan de Autoprotección para determinar las necesidades de cada espacio y trasladarlas a todos los afectados. Se llevaron a cabo reuniones con cada una de las entidades en función de su ubicación y de la planificación futura del recinto.

Con el cambio de gobierno parece que el documento y la intención se quedó en un cajón. Tras numerosas preguntas en diferentes comisiones a lo largo de estos 3 años parece que aún no se ha tomado la decisión de continuar con la labor y regularizar un espacio tan importante.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta el siguiente punto de acuerdo:

1.- El pleno del Ayuntamiento de Mahón insta al equipo de gobierno a solucionar ya la tramitación de la licencia de actividades del Claustro del Carmen.

Mahón, 16 de abril de 2018



Agueda Reynés Calvache

Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular